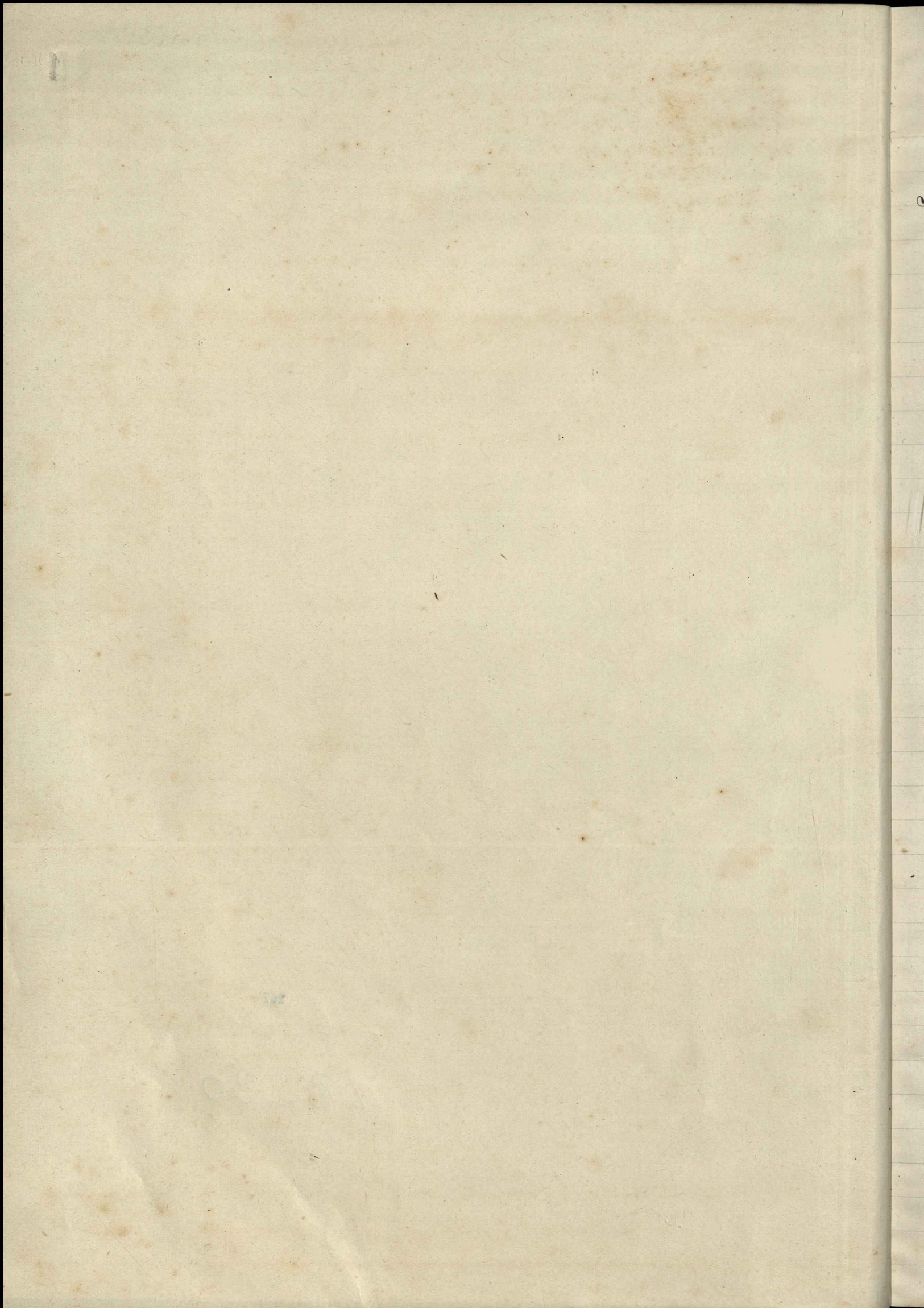


Uterger. 1928-1929

Libro de actas
del Patronato local para
la protección de animales y
plantas

№ 123/1



Acta de constitución del Patronato local para la protección de los animales y plantas.

Señores concurrentes En el pueblo de Utterga a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho.

Reunidos en la Casa Comunal en el despacho del Sr. Alcalde y bajo la presidencia del mismo los señores que al margen se expresan, nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para integrar el Patronato local para la protección de animales y plantas de este término Municipal y con asistencia del infrascripto Secretario, el Sr. Alcalde presidente municipal.

Que conforme se expresaba en la oportuna convocatoria este acto tiene por objeto constituir el suscrito Patronato local cuyas atribuciones y deberes se especifican en el capítulo IV del Reglamento de 11 de Abril último, a cuyo capítulo y concordantes, de orden del Sr. Presidente, dio lectura el infrascripto Secretario, después de lo cual y enterados todos los señores concurrentes de la necesidad de designar los dos que deban desempeñar los cargos de Vicepresidente y Secretario, se acordó por unanimidad y aclamación conferir el cargo de Vicepresidente a D. Miguel López Saavedra y el de Secretario a D. Liberato Anaisa Riera y, en consecuencia, se dio por constituido el Patronato local para la protección de animales y plantas de este Municipio en la forma siguiente:

Presidente	el Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roda
Vicepresidente	D. Miguel López Saavedra
Vocales	" (Fido Quintana Anguero Pastor
"	" Ascensión Galante e Indio Maestre
Secretario	" Liberato Anaisa Riera

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró que quedaba constituido el Patronato local para la protección de animales y plantas de este Municipio y en posesión de los respectivos cargos a las personas designadas en la forma anteriormente expuesta.

tas, de cuyo exequito celo espero que aportarán, en las sucesivas reuniones que celebra este Patronato, para las que serán debidamente convocados.

Y dando por terminada con lo expuesto, el cometido, se declaró levantada por el Sr. Alcalde Presidente, firmando lo presente acto todos los señores concurridos.

Lorenzo Lantén

Liberto Arango

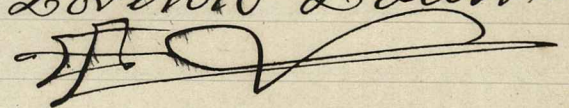
Asceysion Galarreta

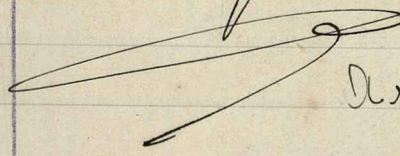
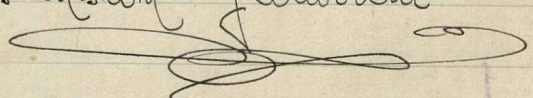
Filso Aquino

En el pueblo de Uterga a veintiseis de agosto de mil no
 cientos veintinueve;

Reunidos en la Casa Consistorial en el despacho del Sr. Alcal-
 de y bajo la presidencia del mismo, los Sres. que al margen se expresan
 y que integran el Patronato local para la protección de animales
 y plantas de este término municipal, con asistencia del infrascripto
 secretario, el Sr. Alcalde Presidente manifestó:

Que en el Boletín Oficial de esta provincia número cien
 del día veintinueve del actual, se ha publicado una R. A. C.
 del Ministerio de la Gobernación, señalando penas a los que maltra-
 ten a los animales, destruyeran las plantas etc. y dada lectura de
 la citada sabiendo disposición quedar enterados, los señores
 concurrentes acordando se dé a la misma la mayor publicidad
 posible, a fin de que nadie pueda alegar ignorancia y que se ha-
 ga cumplir cuanto de ordena, denunciando a los contraventores
 para que el Sr. Alcalde imponga la multa correspondiente.
 Sin haber más asuntos de que tratar, se da por terminado
 el acto firmando la presente todos los señores concurrentes de que
 como Secretario certifico.

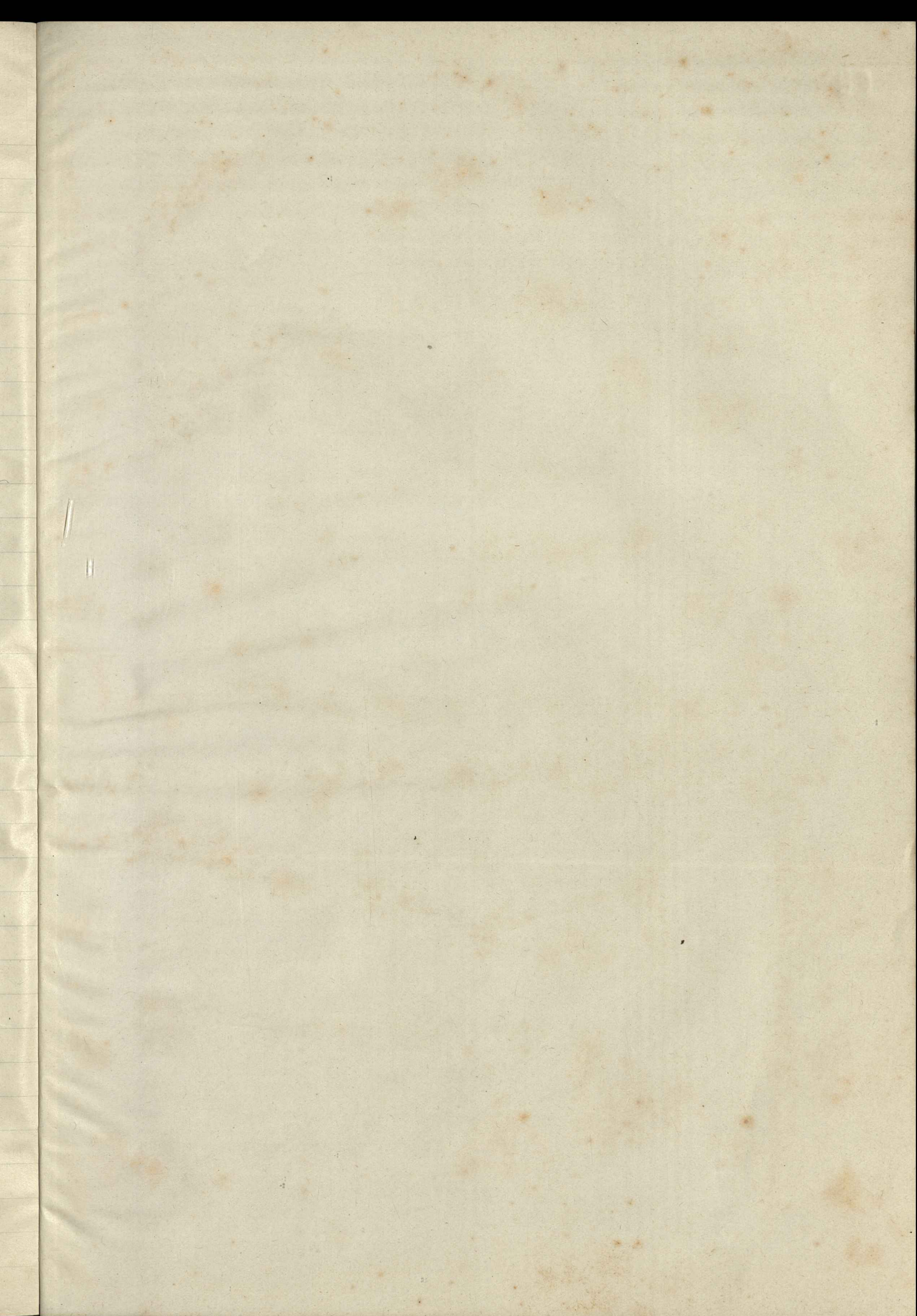
Lorenzo Lantier


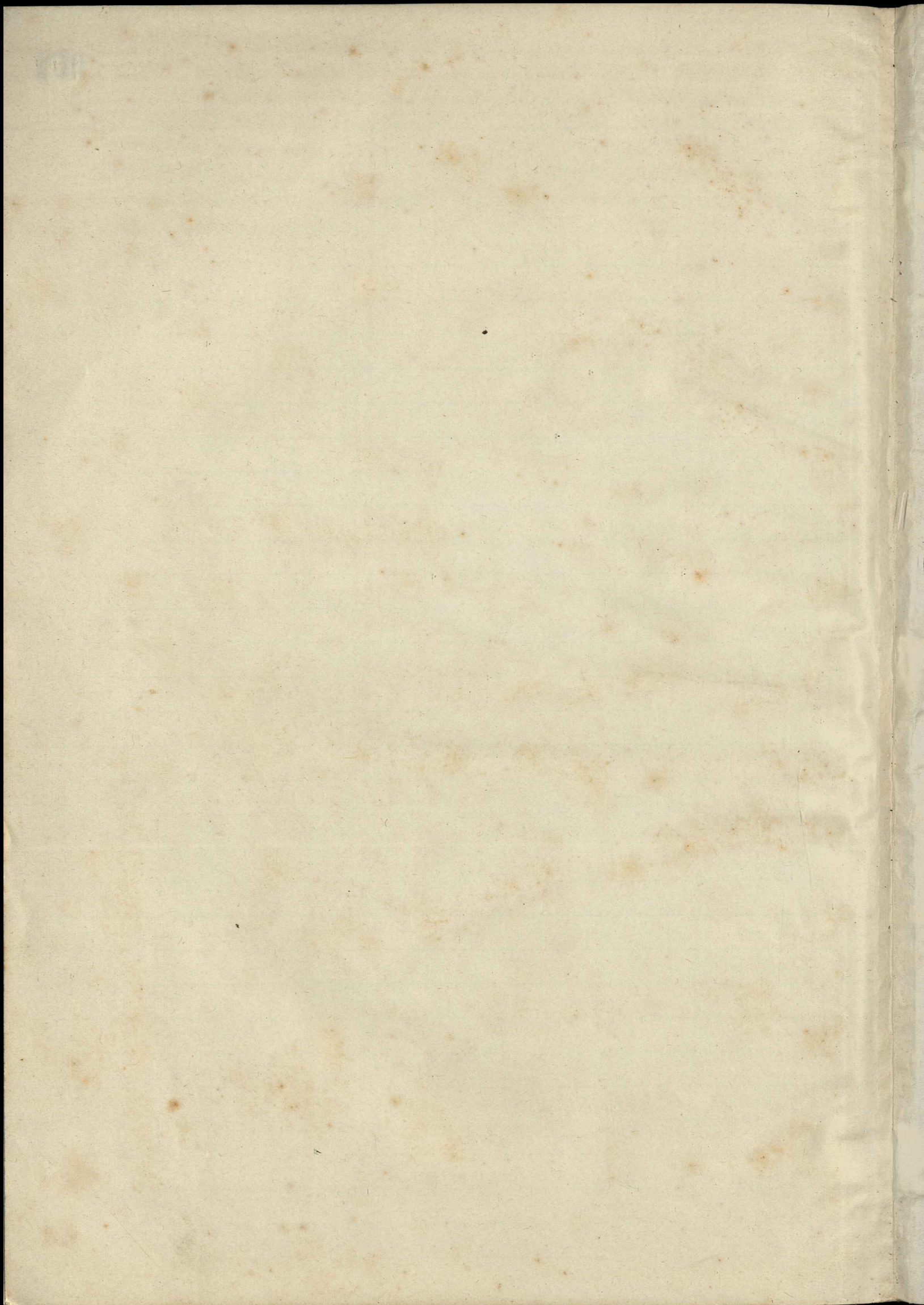
Firso Quiñero Alberto Fraiz
 
 Ascension Galaveta


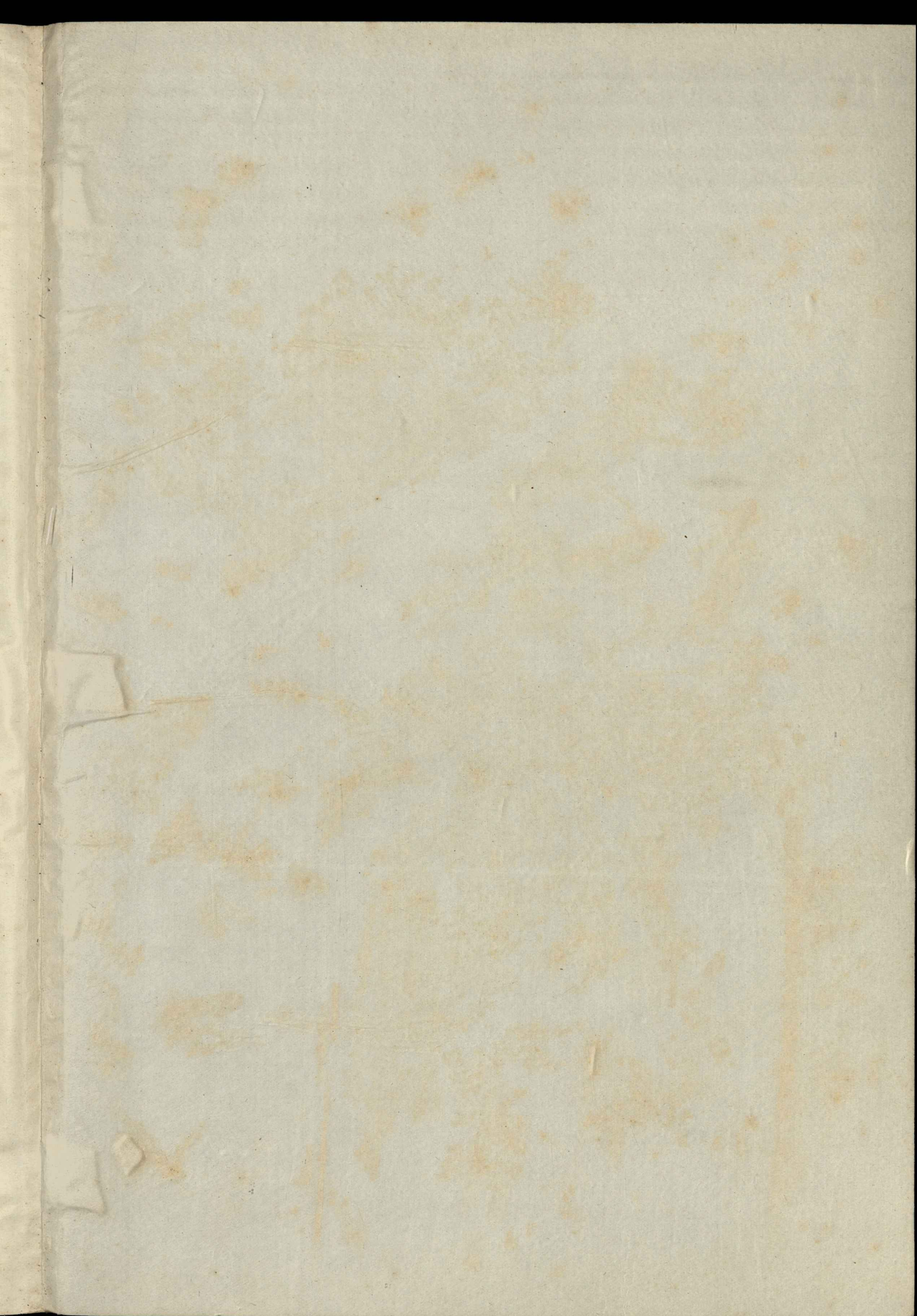
Este es el primer de los tres
 documentos que se han
 de presentar al
 Tribunal de lo Criminal
 para que se declare
 la culpabilidad del
 acusado. El primer
 documento es el
 auto de procesamiento
 que se dicta en virtud
 de la denuncia o
 querrela. El segundo
 es el auto de
 embargo de bienes
 que se dicta para
 asegurar el pago
 de la fianza. El
 tercer documento
 es el auto de
 prisión que se
 dicta para que el
 acusado sea
 llevado a la cárcel.

Dado en la ciudad de
 Madrid a 10 de Mayo de 1800
 Yo el Jefe de la Audiencia

Pido licencia para
 salir a la cárcel
 a 10 de Mayo de 1800
 Yo el acusado







The image shows the front cover of a book. The main part of the cover is decorated with a dark, possibly black or very dark green, marbled paper. This marbling features a complex, organic pattern of fine, branching red lines that create a dense, web-like or 'stone' pattern. To the right of the marbled area is a vertical strip of a different material, likely leather or a textured cloth, in a solid reddish-brown color. This strip forms the spine of the book. In the lower right corner, where the marbled paper meets the spine, there is a small, rectangular white paper label. On this label, the number '3' is printed in a large, bold, black sans-serif font.

3